

La documentación mínima como requisito para la homologación:

- Capacidad de obrar.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Obligaciones tributarias.
- Obligaciones de Seguridad Social.
- IAE.
- Declaración responsable del convenio colectivo de aplicación.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Cumplimiento de las obligaciones de Prevención de Riesgos Laborales.

Documentación adicional para la obtención de una mejor puntuación:

- ISO 9001.
- ISO 14001.
- OHSAS 18001.
- ISO 50001.
- ISO 27001.
- Volumen de facturación de los últimos 3 años.
- Acreditación de Euskera.
- Plan de igualdad según el artículo 45 de la L.O. 3/2007.
- Porcentaje de trabajadores/as discapacitados/as.

Evaluación de desempeño:

- Incidencias:
 - o Suministros:
 - Incumplimiento de las características acordadas del producto.
 - Incumplimiento del plazo de entrega.
 - Incumplimiento de la cantidad solicitada/recibida.
 - Incumplimiento de la cantidad recibida/albaranada.
 - Material defectuoso.
 - Incumplimiento del punto de entrega.
 - Incumplimiento del horario de entrega.
 - Problemas de embalaje.
 - o Servicios.
- Quejas.